

San Andrés Isla, 12 de noviembre del 2023

Señor
IVAN GARCÍA JIMENEZ
Presidente Asamblea
San Andrés isla

Cordial Saludo,

En los términos de la Ley 2200 de 2022, en cumplimiento al encargo que se me efectuó por parte de la Presidencia de la Comisión de Hacienda, de manera atenta rindo Informe de ponencia para **Segundo Debate** del Proyecto de Ordenanza No 026 de 2023 cuyo título es: **"POR LA CUÁL SE EFECTUA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN LA VIGENCIA FISCAL 2023"**

GENERALIDADES

El día 11 de noviembre en sesión de la Comisión de Hacienda se designó ponencia conjunta, para el proyecto de Ordenanza 026 de 2023, dando la lectura de la exposición de motivos, donde se pudo evidenciar la necesidad incorporar al presupuesto de la actual vigencia en la sección de la Asamblea unos recursos por \$212, 004,664.

UNIDAD DE MATERIA

De conformidad con el artículo 158 y 169 de la Constitución política, el artículo 72 de la Ley 136 de 1994, y la sentencia C-133 de 2012 de la Corte Constitucional y El artículo 96 de la Ley 2200 de 2022; se establece que el Proyecto define con precisión, desde el mismo título, cuáles habrán de ser las materias que se van a tratar al expedir la Ordenanza y simultáneamente, se mantiene una estricta relación interna, desde una perspectiva sustancial, de manera que existe entre ellas coherencia temática y clara correspondencia lógica con la materia general de la misma.

En consecuencia, el proyecto de Ordenanza No. 026 de 2023 cumple con el requisito de Unidad de Materia

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto cuenta con una exposición de motivos que aborda de forma general las razones que dan origen al Proyecto de Ordenanza No. 026 de 2023, ajustándose al requerimiento legal.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA

Que, el día 10 de noviembre del 2023, ante el Secretario General de esta Corporación, se radicó el Proyecto de Ordenanza No. 026 de 2023, de autoría del Gobierno Departamental, la cual fue remitida a la Comisión de Hacienda por parte del Secretario General de la Duma Departamental.

Que, el día 12 de noviembre de los presentes, se dio inicio en la comisión al estudio del señalado proyecto cuyo título es: **"POR LA CUÁL SE EFECTUA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN LA VIGENCIA FISCAL 2023"**

Sin que se realizara cambios al mencionado proyecto.

NIT. 800186268-7

Que, el día 12 de noviembre de los presentes, se votó el informe de ponencia para primer debate en la comisión al estudio del señalado proyecto cuyo título es: **"POR LA CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN LA VIGENCIA FISCAL 2023"**, Sin que se realizara cambios al mencionado proyecto, y aprobado con cuatro votos positivos.

PROPOSICIÓN:

Que, con fundamento en el estudio realizado y el marco legal vigente, como ponentes del proyecto en mención, recomiendo **DAR SEGUNDO DEBATE** al Proyecto de Ordenanza No. 026 de 2023, cuyo título es **"PROYECTO DE ORDENANZA POR LA CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN LA VIGENCIA FISCAL 2023"**

Del señor presidente y Honorables Diputados,

ORIGINAL FIRMADO
ABDU HANDAUS HANDAUS
PRESIDENTE

ORIGINAL FIRMADO
MARCELA SJOGREEN VELASCO
VICE-PRESIDENTE

ORIGINAL FIRMADO
OSWALDO GARCIA ORTIZ
DIPUTADO

ORIGINAL FIRMADO
IVAN GARCIA JIMENEZ
PTE. ASAMBLEA